

EL MERCANTIL

DIARIO INDEPENDIENTE



Franqu coast
concertado

Teléfono
n.º 32.

Defensor de los intereses de la provincia y especialmente de los agrícolas y pecuarios

Año XVI

Teruel - Jueves 10 de Enero de 1918

Núm. 8190

Dr. José Teresa Bedera
Director y Cirujano
del Hospital Provincial
Consulta de enfermos y medicina a una
S. Francisco, 5, 1.º Izda. - TERUEL

Juan Ant. Muñoz Remón
- MÉDICO -
Igualas y visitas.
Plaza del Tremedal, 7, pral.

Por las necesitados
SUSCRIPCIÓN

	Pesetas
Anterior	24.465'50
D. José M.º Rubio	75'00
Gregorio Montesinos	75'00
Antonio Desbertrand	25'00
Felísido Saborido	15'00
Federico Gómez	20'00
Teófilo López	15'00
Miguel Díaz	15'00
Juan Antonio Alfaro	15'00
Enrique Sella	10'00
Silverio Palafox	10'00
Apel Hernández	15'00
Eufanio Silves	20'00
Manuel Pardos	15'00
Salvador Gómez	5'00
José Ramos Cerviño	25'00
Pablo Monguío	10'00
Julián Lafuente	2'00
Melchor Vicente	2'00
Julie Catalán	1'50
Segundo del Hoyo	1'50
Román Alcalá	1'50
Joaquín Oliete	1'00
Juan Valero	1'00
Felipe Maldonado	0'10
Antonio Ríos	1'00
Antonio Villuendas	1'00
Joaquín Bronchal	1'00
Santiago Gisbert	1'00
Rufino Andrés	1'00
Carlos Fuertes	50'00
Andrés Alegre	50'00
Administración de Contribuciones	19'00
D. Pedro M. Gómez Izquierdo	50'00
D.ª Justina Herrero	10'00

Suma y sigue
(Continuará)

CIRCULAR de la Junta de Subsistencias

Transcurrido con exceso el plazo fijado por el Real decreto de 21 de Diciembre del pasado año, inserto en el Boletín Oficial de esta provincia correspondiente al 25 del propio mes, para que la predicha Real disposición tenga toda la fuerza de obligar, estime necesario dirigirme a los señores Alcaldes de esta provincia con el fin de encarecerles la importancia que el cumplimiento de su artículo envuelve.

Es de presumir que las autoridades municipales habrán hecho llegar a conocimiento de sus administrados las obligaciones que para ellos se derivan del Real decreto aludido y la responsabilidad en que incurren si dejan de cumplimentar sus preceptos; pero si así, no lo hubiesen hecho, confío en que,

valiéndose de cuantos medios estén a su alcance, incluso de pregones públicos les advertirán de las tales obligaciones y responsabilidades, principalmente de las comprendidas en los artículos 1.º, 6.º, 7.º, 11, 13 y 19.

En consecuencia, a partir de la fecha de la publicación de la presente en el Boletín Oficial, las Alcaldías todas de la provincia recibirán las declaraciones que les presenten los poseedores de las substancias, especies o mercancías a que se refiere el artículo 2.º de la disposición a que se viene aludiendo, y que se harán por triplicado para cumplimiento y conformidad de lo dispuesto por el artículo 4.º

Periódicamente, en espacios de tres días, remitirán a este Gobierno una de las tres declaraciones presentadas, a fin de que pueda notificarse a la Comisaría general de Abastecimientos el resultado obtenido; servicio que igualmente cumplirán en cuanto haga relación a las diferencias por aumento o baja en los depósitos, graneros o almacenes y que los dueños, poseedores o meros tenedores de las tales substancias vienen obligados a presentar ante la autoridad local en el término de diez días, a contar desde aquél en que haya ocurrido la alteración.

Con objeto de dar uniformidad a este trabajo cuya importancia para la nación nadie puede desconocer, las relaciones que habrán de presentarse a las Alcaldías se ajustarán al modelo que en el Boletín se inserta.

Del reconocimiento de los señores Alcaldes espero que pondrán toda su buena voluntad en el mejor cumplimiento de cuanto queda ordenado, y me sería muy penoso el tener que recurrir a la aplicación de medios coercitivos para obligar a los morosos a la ejecución de estas medidas que tanto bien han de reportar, y que una vez tomadas, serían inflexiblemente llevadas a ejecución.

Teruel 9 de Enero de 1918.—El Gobernador-Previdente, **BERNARDO ZAMBORAY.**

(Boletín Oficial de hoy)

Contra la tasa del trigo

Sin que signifique conformidad con las razones y criterio absoluto que se apunta en el siguiente artículo, lo insertamos a título de información por haber sido publicado en *El Día*, periódico que mantiene estrecha amistad con el señor ministro de Fomento.

Dice así:

El sistema de la tasa

La tasa o precio máximo para un artículo de primera necesidad como el trigo me parece contraproducente; es una medida que si de momento pudo dar algún resultado o llevar alguna tranquilidad a los espíritus, a la larga, adoptada como base de un sistema, necesariamente tenía que producir una restricción en el cultivo de ese cereal.

En vez de fijar un precio máximo al trigo, habría, por el contrario, que asegurar un precio mínimo suficientemente remunerador para que el labrador se sintiera estimulado a su cultivo. Y para que ese precio mínimo, siendo remunerador no fuera

TRASLADO

El comercio y almacén de muebles de VICENTE HERRERO, han sido trasladados a la fábrica sita en la carretera de Villastar, donde encontrarán sus favorecedores cuantos muebles desean, en todas clases y estilos.

Proxima exposición de dormitorios, comedores, escritorios etc.
Para avisos y encargos en el comercio de harinas de ISIDRO SALVADOR.—TOZAL, NUM. 10.

Gran Centro de Contrataciones

del servicio militar en Africa
CASA FUNDADA EL AÑO 1890.
Director DON RAMÓN BOIXAREU CLAVEROL
— Palma 69, 2.º - MADRID

Contratas antes y después del sorteo por Zonas y antes del sorteo por Ayuntamientos, a precios reducidos.
Representante en toda la provincia
Don León Cano Jarque, Murallas, 5-1.º; Teruel

Para la Zona de Alcañiz: Don Julio Lor.—Murcia.

muy gravoso al Estado, entraría en función la tasa que habría de dirigirse principalmente a contener la elevación inmoderada e injustificada del precio de los arrendamientos de las fincas, fijándolos mientras duren las circunstancias actuales, en el líquido imponible con que resultan amillaras o catastradas en 1.º de Enero de 1915; habría de actuar de igual modo la tasa como medida protectora de todo el coste de la producción, combatiendo la especulación con los abonos, hierro, carbón, cáñamo, etc. y habría, por último, de encaminarse la tasa a castigar el excesivo desarrollo de otros cultivos hoy más remuneradores, aunque menos necesarios sus productos.

Al amparo de ese precio mínimo del trigo y de la seguridad de que el coste de la producción no habría de absorber todas las ganancias, podría también estimularse el cultivo de los baldíos y de muchos terrenos que hoy se encuentran convertidos en eriales; y aún sería conveniente otorgar otro beneficio a todo nuevo terreno que se sometiera a cultivo, que en todo caso sería una nueva fuente de riqueza y trabajo, que podría consistir en la exención de toda clase de tributos por espacio de tiempo más o menos largo.

Claro está que todo esto supone y exige una organización previa que, si aquí no existe, es necesario tener presente que en todas partes se ha improvisado, y no hay razón ni motivos para que aquí no se haga lo mismo.

Todo consiste en aprovechar y utilizar los muchos elementos y organizaciones agrarias que existen en el país, que son bastantes, y su concurso sería valiosísimo. Los Sindicatos agrícolas, por ejemplo, que se cuentan por millares y que muy fácilmente se podría aumentar su número, son fuerzas que, bien aprovechadas, podrían por sí solas realizar esa obra. Ténganse en cuenta estas organizaciones agrarias para todo intento de mejora y fomento en los cultivos: ellas pueden constituir el mejor intermediario entre el Estado y el cultivador y la más segura garantía de los intereses de ambos.

FRANCISCO ESPINOSA.

Por los retirados

El ministro de la Guerra estudia el medio de facilitar a las clases de tropa y licenciados del Ejército así como a los retirados de todas las graduaciones, la obtención de colocaciones particulares adecuadas a su categoría, aspiraciones o aptitudes profesionales, independientemente de los «destinos civiles» a que tienen derecho con arreglo a la ley de 10 de Julio de 1885, y a la vez proporcionar a las empresas y particulares el personal que puedan necesitar con la garantía de antecedentes reflejados en sus hojas de servicio o licencias, y en algunos casos el auxilio autorizado de los que fueran sus jefes naturales.

Al efecto se publicará en breve en la *Gaceta de Madrid y Colección Legislativa del Ejército* una Real orden circular creando en el ministerio de la Guerra un registro del personal de las referidas clases que deseen obtener colocación para que puedan las empresas y particulares acudir en demanda del personal que necesiten; en dicha disposición se expresará la forma en que los interesados podrán dirigir sus peticiones y demás detalles de ejecución.

(De nuestro servicio particular)

Alrededor de la guerra

LAS MINAS DE POTASA EN ALSACIA

El consumo de la potasa como abono químico de la tierra, aumenta continuamente y con rapidez y regularidad singulares.

Ahora bien; es de notar que las dos ún cas grande minas de potasa existentes, son la de Stossfurt, en Alemania y la de Mulhouse, en Alsacia, también ésta en poder de Alemania. La eventualidad de que la guerra pueda volver a poner a Francia en posesión de una parte, al menos, de Alsacia, ha hecho que se tome en consideración el valor de la mina alaciana. Alguien ha afirmado que este valor, que asciende a varios millones de millones, bastaría para cubrir los gastos de la guerra.

No cabe duda que este es una exageración. La cuantía potásica de Mulhouse, en efecto, encierra dos mil millones de toneladas de un producto que se paga sobre el terreno a 30 francos la tonelada,

da, con un beneficio neto de 15 francos.

Pero sería un error argüir, por esto, que la mina vale sesenta ni siquiera treinta millones de millones. En efecto, aun admitiendo—naturalmente que en para hipótesis científica—que todo el mineral de la mina pudiera extraerse de una vez, no sería posible vender más que una pequeña parte.

Cada uno de los quince pozos de Alsacia, preparados para extraer 800.000 toneladas anuales, no vendería más que 80.000, y con 150.000 se tendría material suficiente para el consumo potásico de Francia entera.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que las minas de Alsacia hasta ahora han tenido que sufrir la competencia, triunfante a causa de la protección del Gobierno alemán, de las minas de Ertzberg el llamado «Kalsyndicat».

Preciso es también admitir, que durante unos diez años, el valor de los abonos químicos aumentará proporcionalmente, a su disminución, y no es probable que de aquí a entonces se descubran grandes yacimientos que puedan influir en el mercado.

Desde hace medio siglo, estimulados por las ganancias crecientes, han buscado los financieros por todas partes minas de esta especie; investigaciones fatigadas hanse realizado en Europa y América; y el único resultado ha sido el descubrimiento de un modesto yacimiento cerca de Barcelona, que, con todo, casi no se ha explorado, y que con la lentitud habitual de la burocracia española, se utilizará tal vez irregularmente y dentro de muchos años.

En resumidas cuentas; que, el verdadero valor de los yacimientos potásicos alacianos puede evaluarse en dos o tres millares de millones de francos.

CURIOSO.

DIA RELIGIOSO

Santo de mañana.—San Higinio, Catedral.—Misa cantada a las diez y cinco minutos.

Cuarenta Horas.—En el Salvador. A las diez y cinco minutos misa cantada. El ejercicio de la tarde de cuatro a seis.

Misas a hora fija.—A las seis en Santa Teresa y en el Hospital a las siete en Santa Clara y Santiago. A las ocho y media en Santa Teresa. A las nueve y media en la Catedral y en el Sador. A las once en la Catedral.

NOTICIAS

Los lotes del Monte de Piedad
Los lotes de ropas pignorados en el Monte de Piedad por tres o menos pesetas y que son desahucados por generoso donante, están ya para concluirse de recoger pues se habrán devuelto ochenta próximamente y solo habrán unos cien.

De la Alcañiz
Con fecha 6 comunicó hoy el señor Alcalde la tema de posesión. Que no continúa así la marcha de los servicios.

Perduda—¿verá?—esta leve impertinencia, y desde luego agradecidos a la atención del señor Alcalde, quedamos obligados, como siempre, a secundar al representante popular de nuestro

BANCO DE ARAGON

CAPITAL 5.000.000 de pesetas

SUCURSAL EN TERUEL

CUENTAS CORRIENTES e imposiciones con el 2, 2 y medio, 3 y 3 y medio por ciento de interés.

Caja de Ahorros: 3 por ciento de interés y premios por sorteos para estimular el ahorro.

Cartas de crédito. Giros. Ordenes de entrega. Préstamos. Cuentas de crédito. Negociaciones de cupones y letras sobre todos los países. Cambio de monedas. Ordenes de Bolsa y demás operaciones bancarias.

HORAS DE CAJA: de 10 a 1 y media; y de 3 y media a 5.

pueblo en beneficio de este y corresponder personalmente a las consideraciones del Sr. Doporto.

Asistancia

Nuestro compañero en la Prensa gallega D. Doroteo Ulva Gómez, que accidentalmente se encuentra en Teruel y que anteaer ha sido detenido por una lamentable equivocación, nos ruega hagamos constar que no se refiere a él la noticia que dábamos ayer respecto a la detención de un sujeto de malos antecedentes.

Queda complacido.

Junta pro infancia

Celebró sesión anteaer la Junta provincial de «Protección a la infancia y represión de la mendicidad», y como todos los asuntos en que se ocupó tienen importancia y la mayoría merecen celeridad, dejámos ayer de dar cuenta de dicha sesión por creer que hoy podríamos hacerle con la extensión debida, pero como también hoy nos aprieta el

trabajo, nos contentaremos con un leve apuntamiento dejando para otra ocasión el tratar alguno de los asuntos por separado.

En la repetida sesión, se aprobaron las cuentas y presupuestos para el año que comienza.

Se acordó entregar 500 pesetas para la suscripción pendiente por los necesitados.

Se inició por el desano de los médicos de la beneficencia municipal, Sr. Isáñez la creación en Teruel de la institución «La gota de leche», aceptándose la iniciativa en principio y quedando encargado el Inspector interino D. Rogelio Martín de aceptar datos de otras poblaciones para mayor ilustración.

Se trató con bastante extensión del abandono en que se ven los niños por la población y aun de la explotación que se hace con algunos para implorar la caridad.

Como en verdad es escandaloso el nú-

mero de muchachos que se ven por calles, plazas y paseos siempre haciendo daños se acordó como primera medida que todos los señores de la Junta hicieran uso del carnet que les autoriza a ordenar a los agentes de la autoridad para la represión de los abusos que conozcan.

Quedó pendiente de solución la cuestión de Gine, por grave influencia que ejerce en los niños, pensándose en procurar, como medida cetrastora, en prohibir la asistencia y procurar se dieran sesiones especiales para niños.

También se trató del Testro por si es posible diera beneficio para los fines de Junta.

Del Ayuntamiento

Se ha desplegado una actividad grande en el Ayuntamiento pues no pasa día sin que se reúnan una o varias Comisiones.

Se ha visto que a esas sesiones no ha asistido ningún conservador, aunque la verdad es que poca pueden pintar en ellas, pues apenas si les dejaron lienzo.

El sábado deberá tener sesión abundante en trabajo. Ternel lo agradecerá y nosotros nos alegraremos de que se pueda borrar lo que escribimos el martes, pero mal signo es el retraimiento de los conservadores en las comisiones.

OBROS MINEROS

Se necesitan cuatro entibadores, cuatro barrenadores y cuatro picadores para trabajar en minas de carbón situadas en Navarra.

Los que deseen ofrecerse pueden dirigirse a «COMPANIA MINERA DE SALINAS DE ORO», FAMPLONA, acompañando toda clase de referencias respecto a su edad, estado y mina donde han trabajado.

A LOS MOLINEROS

Se vende un LIMPIA completa, sistema Berly núm. 2. Informarán en esta Administración.

DEL TELEBRIFO

Se dice..

Se dice en los círculos políticos que la publicación del decreto de disolución retrasará la fecha de las elecciones y en vez de ser el 25 tendrán lugar el 27.

Consejo

Terminó anoche a las nueve y cuarto y el ministro de Gracia y Justicia dió referencias en los siguientes términos:

«Se ha aprobado en el Consejo un proyecto de real decreto fijando la tasa a los carbones y otro imponiendo multas por el retraso de los trenes que transporten materias alimenticias y combustibles.

Se han aprobado:

Expedientes de indulto; el expediente de incorporación al Estado de la Escuela de Bellas Artes de Valencia; petición al Gobierno alemán de indemnización para la familia, por la muerte del maestro Granados, de 666.000 pesetas; sacar a subasta la construcción del edificio para ministerio de Marina; un proyecto de decreto destinando a aumentar los emolumentos, las economías por amortización de plazas en la administración pública, y otros.

Se ha acordado someter a la firma regia el nuevo decreto sobre disolución de las Cortes.

Respecto de la tasa de los carbones, comenzará a regir dentro de tres días y solo dijo que son varios los tipos fijados.

Reelegido?

A última hora de ayer, en el Con-

greso, el diputado Sr. Echevarría manifestó que tenía noticias de que había sido reelegido el coronel Márquez, noticia que parece confirmada más tarde un despacho de Barcelona.

De Portugal

Telegrafian de Lisboa que el Gobierno ha acordado el desarme de la marinería, en previsión de cualquier intentona que se prepare.

El «Vasco de Gama» fué cañoneado desde el Castillo de San Jorge, rindiéndose la tripulación, que desembarcó en Casilha, en la otra orilla del Tajo.

La normalidad se ha restablecido.

Los expulsados

Se afirma que las clases del ejército expulsadas presentarán recurso contencioso-administrativo.

SE ALQUILA

un PATIO propio para tienda, en el MERCADO, núm. 1. Razón en la misma casa, 3.º

Para Almacén

Se alquila un local amplio, en entresuelo, con un gran descubierta cerrado en la plaza de San Miguel, núm. 9. En la misma casa darán razón.

SE VENDE la casa de la calle de Carasco núm. 10 (carbonería). Informes en la sombrerería de la Plaza del Mercado núm. 13.

Imp. de EL MERCANTIL.

CAFES DE LA COMPANIA COLONIA

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

CAFÉ Puerto Rico Gajita presentada de 100 gramos 0.60 Ptas

BANCO DE CREDITO DE ZARAGOZA

Establecimiento fundado en el año 1845

Plaza de San Felipe, núm. 8—ZARAGOZA

Apartado de Correo número 31.

Cuentas de Imposición en metálico con interés

Los tipos de interés que abona este Banco, son:

En las Imposiciones a plazo fijo de un año. 3 1/2 por ciento
En las Imposiciones a plazo fijo de seis meses, a razón de 3 por ciento anual
En las Imposiciones a voluntad. a razón de 2 1/2 por ciento anual

Cuentas corrientes para disponer a la vista, devengon 2 y medio por 100 de interés

PRESTAMOS Y DESCUENTOS

Prestamos con firmas, sobre Valores, con monedas de oro sobre Resguardo de Imposiciones hechas en este Banco. DESCUENTO y NEGOCIACION DE LETRAS y EFECTOS COMERCIALES.

DEPOSITOS EN CUSTODIA

Compra y venta de Fondos Públicos Pagos de cupones—Cartas de Crédito Informes Comerciales Comisiones—etc., etc.

MALAQUIAS MARCO

CALATAYUD

ALMACEN DE COLONIALES

aceites refinados de Aragón

= BANCA =

Tienen el gusto de anunciar a sus clientes de esta provincia haber principiado la fabricación de jabones puros de aceites de oliva tan solicitado por los compradores inteligentes.

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recomendado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO E INTESTINOS

el dolor de estómago la dispepsia, los acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, aparecen con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos a quien los pida.



LAS MANIFESTACIONES DE LA AVARIOSIS NO NECESITAMOS NI POMADAS NI CAUTERIOS. EL «X2» ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR LA COMPLETA CURACION.

AGRICULTURA MODERNA

REVISTA ILUSTRADA

LA MEJOR INFORMADA

Se reparte gratis durante tres meses, sin compromiso alguno. Solicitarle: Consejo de Cientos, 332, BARCELONA.

CONTRATOS LATOS

PASTILLAS PECTORALES DE G.F. MERINO E HIJO. En farmacias y droguerías. 0.50 Paquetes

MAXIMO MIGUEL

Compra y venta de valores del Estado y Mercantiles intervenciones de operaciones del Banco España y otros establecimientos de crédito. TEMPRADO, 11.—TERUEL.